



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-007-2018-00210-00

Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de menor cuantía seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra HECTOR PAEZ CARDENAS.

El presente asunto pasa al despacho para corre traslado de avalúo.

La parte ejecutante presenta avalúo comercial, conforme al numeral 4 del art. 444 del C.G.P., de este córrase traslado a la parte ejecutada por el termino de 10 días.

Téngase como valor total de avalúo la suma de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$73.323.000.oo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b16c7de919c959c38ce6ae3c79c929bfc6cf2a8968d22a2d5a3904d7bd2372d

Documento generado en 13/08/2020 09:26:50 a.m.